

**LLAMADO PARA SUPLENTE DE ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR E IMAGENOLOGÍA MOLECULAR**

---

Nos encontramos en búsqueda de candidatos con formación en Médico especialista Medicina Nuclear para el Hospital Militar. Es importante contar con marcada orientación al servicio, proactividad, gusto por el trabajo en equipo y atención al detalle, garantizando los estándares asistenciales del Centro.

El volumen horario podrá ser de hasta 40 horas semanales, en modalidad presencial.

La duración de la contratación **dependerá de la vacante a suplir y necesidad del servicio.**

El profesional se integrará a las actividades asistenciales del servicio, participando en estudios de medicina nuclear diagnóstica realizados con gammacámara de doble cabezal, así como en terapias metabólicas con radioisótopos —principalmente I-131— y procedimientos de cirugía radioguiada.

**¿Qué ofrecemos?**

- Formar parte de un centro de referencia en imagenología molecular, con actividad clínica, docente y académica en el área de medicina nuclear.
- Formación permanente y continua
- Buen clima laboral e integración a un equipo multidisciplinario.

**Responsabilidades**

- Realizar funciones de medicina nuclear diagnóstica; informes de estudios que se asignen tales como centellograma perfusión miocárdica, centellograma óseo, centellograma tiroideo, centellograma pulmonar (ventilación/perfusión) etc.
- Terapias metabólicas con radioisótopos. Participar en la indicación, planificación y seguimiento de tratamientos con radioisótopos, especialmente:
  - tratamiento con **I-131 en patología tiroidea benigna**
  - tratamiento con **I-131 en cáncer diferenciado de tiroides**
- Valoración clínica previa a la terapia.
- Seguimiento clínico posterior al tratamiento.
- Indicación de medidas de radioprotección para pacientes y su entorno.

**Cirugía radioguiada:**

Participar en procedimientos vinculados a **cirugía radioguiada**, incluyendo:

- linfocentellografía para ganglio centinela
- Coordinación con el equipo quirúrgico
- Apoyo intraoperatorio con **gamma probe** cuando corresponda
- Correlación entre hallazgos imagenológicos y quirúrgicos

**Coordinación de pacientes:**

Colaborar con el personal administrativo en la gestión de la coordinación de pacientes en los aspectos referidos a su área de competencia, incluyendo:

- Valoración de solicitudes médicas
- Preparación de pacientes para estudios o tratamientos
- Seguimiento clínico cuando corresponda

## Trabajo en equipo y formación:

Colaborar de forma fluida con el resto del equipo multidisciplinario del CUDIM.

Participar en la formación y educación continua de recursos humanos en el área de su competencia, así como en los programas de educación continua del Centro.

- Colaborar con el personal administrativo en la gestión de la coordinación de pacientes en los aspectos referidos a su área de competencia (valoración de solicitudes médicas)
- Colaborar en la preparación de los pacientes que van a someterse a estudios PET-CT, en los aspectos referidos a su área de competencia.
- Colaborar de forma fluida con el resto del equipo multidisciplinario del CUDIM.
- Colaborar en la formación y educación continua de recursos humanos en el área de su competencia, así como participar obligatoriamente en programas de educación continua del CUDIM para su personal.

## Requisitos:

- Poseer el Título de especialista en Medicina Nuclear expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina o en su defecto, la reválida correspondiente. En todos los casos el título deberá estar registrado en el MSP.

## Se valorará:

- Experiencia en Medicina Nuclear especialmente en el área PET CT, de acuerdo
- con su nivel de formación. Conocimientos de inglés

## Criterios de evaluación del llamado

Los interesados deberán enviar su CV completo y actualizado al siguiente correo: [llamados@cudim.org](mailto:llamados@ cudim.org) Indicando en el asunto "Médico Nuclear suplente",

El profesional seleccionado recibirá entrenamiento y capacitación en servicio sobre los distintos aspectos que involucran al PET-CT. Asimismo, al finalizar su primer período de desempeño su actuación será evaluada por los responsables del área.

## Evaluación del llamado:

Se asignará un máximo de 60 puntos a los méritos y 40 puntos a la entrevista personal.

Los 60 puntos de méritos se distribuirán entre los rubros:

- Estudios en áreas afines al llamado.
- Experiencia profesional y/o académica en áreas
- relacionadas al llamado. Otros